



FIRMADO POR
El Presidente de Diputación Provincial DE León
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
El/la diputado/a
María Avelina Vidal García
14/06/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

DECRETO DE LA DIPUTADA DELEGADA DE DESARROLLO RURAL

En relación al expediente que se tramita para la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a **Asociaciones Protectoras de Animales de la provincia de León, año 2021**, cuyas bases han sido aprobadas mediante Decreto de la Diputada Delegada de Desarrollo Rural de fecha 6 de abril de 2021 y publicadas en el B.O.P. nº 71/2021 de 15 de abril.

Visto que consta en el expediente informe de la Veterinaria del Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el que se formula propuesta para conceder subvención a la única asociación solicitante que cumple los requisitos de la convocatoria de conformidad a lo establecido en la base sexta, es decir concediendo un máximo del 90% del presupuesto presentado en función del crédito presupuestario existente, número de beneficiarios y presupuestos presentados.

Visto que el Órgano Colegiado encargado de la valoración de las solicitudes, en su reunión del día 04/06/2021, a la vista de las solicitudes presentadas y de la propuesta formulada por la Veterinaria, ajustándose a la misma, ha informado conceder subvención a la única asociación solicitante que cumple los requisitos de la convocatoria y en la forma establecida en la base sexta, así como entender desistidas de su petición a aquellas solicitudes que no han cumplimentado la documentación que se les ha requerido, siendo ésta necesaria para obtener la subvención.

Visto el contenido del informe y la Propuesta de Resolución Definitiva que formula el Órgano Instructor del Procedimiento de fecha 04 de junio de 2021, y que se ajusta al informe del Órgano Colegiado encargado de la valoración de las solicitudes presentadas al amparo de la convocatoria.



FIRMADO POR
El Secretario de Diputación Provincial DE León
Cirenia Villacorta Mancebo
14/06/2021





FIRMADO POR
El Presidente de Diputación Provincial DE León
P.D. Decreto de Presidencia nº 5745, de 3 de
octubre de 2019
El/la diputado/a
María Avelina Vidal García
14/06/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Visto el informe favorable de fiscalización de la Intervención General de fecha 09 de junio de 2021.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Presidencia de esta Diputación, mediante Decreto nº 5.745 de fecha 3 de octubre de 2019, publicada en el BOP nº 190 de 4 de octubre de 2019.

RESUELVO:

La convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a Asociaciones Protectoras de Animales de la provincia de León, año 2021 con cargo a la aplicación presupuestaria 301 41285 48928, A: 220210018038 del siguiente modo:

1.- Conceder subvención al siguiente solicitante y por el importe que se señala:

SOLICITANTE	SUBVENCIÓN PROPUESTA
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LOS ANIMALES DE TIERRA DE CAMPOS(G-24389793)	10.000,00
TOTAL	10.000,00

2.- Entender **desistidas de su petición** a las solicitudes presentadas por las siguientes asociaciones por no haber cumplimentado la documentación requerida, siendo ésta necesaria para acceder a la subvención:

- **ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES DE LACIANA, NIF G24409880.**

- **ASOCIACIÓN GUAU, NIF G24703670.**

Lo manda y firma la Diputada Delegada de Desarrollo Rural de lo que, como Secretario/a, doy fe.



FIRMADO POR
El Secretario de Diputación Provincial DE León
Cirenia Villacorta Mancebo
14/06/2021

